

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Segundo Trimestre 2014

INDICE

SÍNTESIS 3

2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 10

- GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA 10
- GASTOS POR SU FINALIDAD 13
- GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR JURISDICCIÓN 16

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .. 18

- SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO 21

APÉNDICE 23

- EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELEVANTES..... 23
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 30

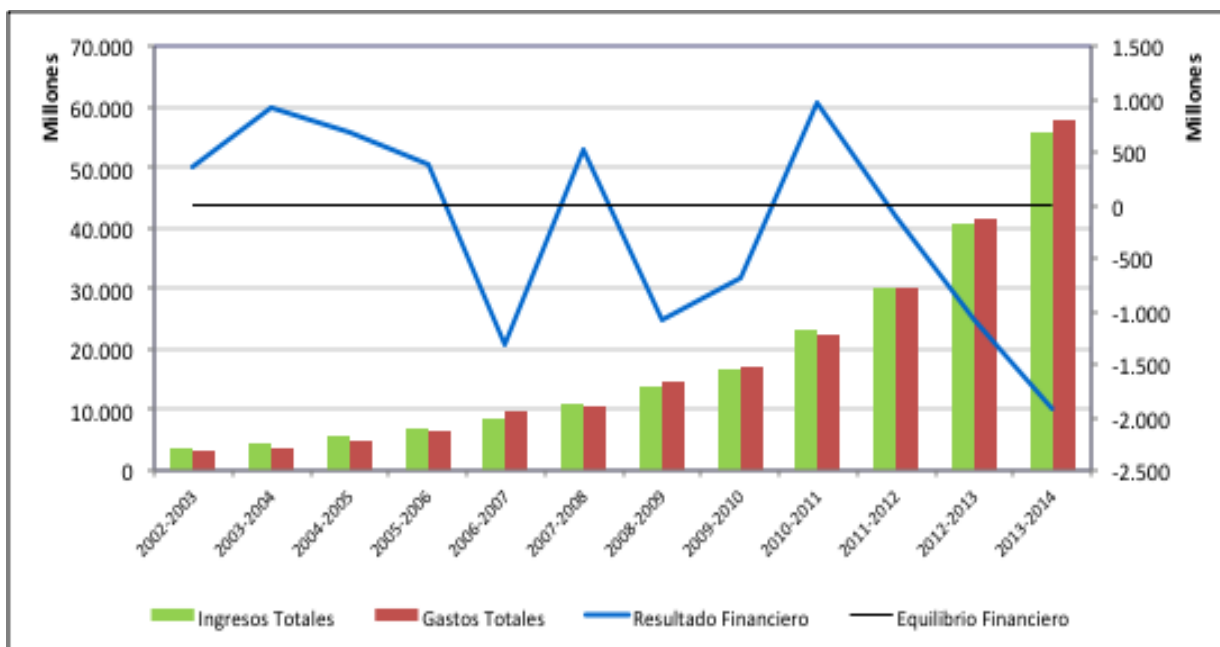
ANEXO METODOLÓGICO 32

Síntesis

Al cierre del primer semestre, el Resultado Financiero de la Ciudad marcó un superávit de \$3.943,9 millones, a partir de ingresos que llegaron a los \$30.438,1 millones y de gastos que totalizaron \$26.494,3 millones. Dado que los Intereses de la Deuda Pública alcanzaron los \$598,8 millones, el Resultado Primario también fue positivo en \$4.542,7 millones.

El superávit financiero fue un 42,6% superior al registrado en el mismo período de 2013, equivalente a \$1.178,3 millones más, como consecuencia de una mejor performance de los ingresos (+35,8% ia.) que de los gastos (+33,9% ia.). No obstante, teniendo en cuenta que en el primer trimestre la diferencia a favor del resultado de 2014 había sido del 56,3%, y que la caída de la actividad económica se ha empezado a sentir con más fuerza en las finanzas locales, se mantiene la previsión deficitaria, que inclusive podría superar lo establecido en el presupuesto sancionado. En el **gráfico 1** se aprecia la dinámica de ingresos y gastos de los últimos años, con un marcado deterioro del resultado fiscal en los últimos años.

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES, GASTO TOTAL Y RESULTADO FINANCIERO
Doce Meses Móviles



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA.

En estos primeros seis meses, el Gobierno de la Ciudad recaudó \$30.438,1 millones, con un crecimiento del 35,8% con respecto a los \$22.418,8 millones que se habían percibido en el mismo período de 2013. En el acumulado de los últimos 12 meses la tasa de crecimiento es del 37,6%, lo que marca la desaceleración que viene registrando la recaudación porteña. Esa tendencia se confirma al observar que si se analiza únicamente el segundo trimestre el incremento fue del 28,5%, por debajo de la tasa de inflación local medida por el GCBA.

De los \$8.019,3 millones de incremento percibidos en el semestre, casi dos tercios (65,4%) correspondieron al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en tanto que el Impuesto Inmobiliario aportó el 9,2%, la Coparticipación Federal de Impuestos el 8,6%, el Impuesto a los Sellos fue responsable del 7,5%, el Impuesto Automotor del 6,1% y el resto de los recursos apenas contribuyó con un 3,2%.

El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, históricamente la principal fuente de recursos de la Ciudad, marcó el ritmo general de la recaudación al crecer un 39,4% en el acumulado anual, un 37,0% en el semestre y un 30,1% en el trimestre. Al estar íntimamente ligado a la evolución de la actividad económica, esta desaceleración muestra el impacto que ha tenido la caída en el consumo sobre los recursos porteños, aunque el ISIB fue el que mostró la mejor performance de los tributos que gravan la producción, el consumo y las transacciones. Cabe resaltar que por la estructura productiva de la Ciudad, concentrada en los servicios, el impacto de las variaciones en el ciclo económico se suele percibir con uno a dos trimestres de retraso con respecto al resto del país.

De las grandes fuentes de recursos porteñas, sólo los impuestos Inmobiliario y Automotor, es decir, aquellos que gravan el patrimonio, mostraron una aceleración en el trimestre. Más allá de las discusiones que se puedan plantear sobre si estas variaciones corresponden efectivamente a incrementos de riqueza o simplemente a la actualización inflacionaria, corresponde resaltar la fuerte dependencia que muestra la estructura tributaria local con respecto a los impuestos sobre el consumo y la actividad económica, y la falta de mecanismos que permitan compensar esa situación una vez que se ingresa en la fase descendente del ciclo.

En lo que hace al gasto, la ejecución del Gobierno de la Ciudad alcanzó los \$26.494,3 millones. Si bien este valor es un 34,8% superior al registrado en el mismo período de 2013, en la comparación con el nivel de ejecución se observa una caída de 3,6 puntos porcentuales (43,5% en 2014 contra 47,1% en 2013).

Los Gastos Corrientes crecieron un 32,5%, mientras que, en términos relativos, el mayor incremento correspondió al Gasto de Capital, que aumentó un 51,9% ia. No obstante, si

se tiene en cuenta que en el primer trimestre la inversión pública había crecido a una tasa del 123,9% y los Gastos Corrientes al 35,0%, la tasa de expansión del gasto público local muestra una desaceleración.

Las Remuneraciones al Personal tuvieron una suba del 23,8% ia., por debajo del promedio de gastos. Como se explicara en el informe del primer trimestre, ello se debe a que en los primeros meses del año pasado se habían registrado aumentos salariales a cuenta de lo que se acordara a lo largo del ejercicio, por lo que se estima que en el segundo semestre se acelerará la tasa de crecimiento salarial. A nivel de jurisdicción, el porcentaje de ejecución es particularmente alto en la Procuración de la Ciudad (65,5%), que en los últimos años siempre ha mostrado disparidades entre lo presupuestado originalmente para sueldos y lo efectivamente ejecutado.

Los Gastos de Consumo totalizaron \$6.042,0 millones, lo que corresponde al 45,3% del crédito vigente, con una suba del 64,0% interanual y un nivel de ejecución superior en casi seis puntos porcentuales al del primer semestre de 2013 (45,3% vs. 39,5%). De ese total, los Bienes de Consumo devengaron \$570,2 millones, un 64,7% más que un año atrás. Si bien las subas fueron importantes en casi todas las partidas principales (Productos alimenticios +97,1%; Textiles y Vestuario +71,3%), el grueso del incremento correspondió a los medicamentos del sistema de salud porteño, que llegaron a los \$173,9 millones, un 68,5% más que en el primer semestre de 2013. Cabe aclarar que el incremento en la ejecución fue muy superior al del crédito vigente, que creció un 19,4%. Los Servicios no Personales llegaron a los \$5.461,0 millones, con una suba del 64,5% ia. El mayor aumento se dio en la partida de Mantenimiento, Reparación y Limpieza, que creció un 100,5% y alcanzó los \$3.064,1 millones. Allí se registra el contrato de recolección de residuos, el más importante de los que tiene la Ciudad, que tuvo un aumento del 103,9% y llegó a los \$2.520,8 millones. Sin embargo, a ese monto hay que descontarle el correspondiente al mes de diciembre de 2013, que se imputó a este ejercicio. De todos modos, el aumento es muy importante y se va acelerando a medida que transcurre el tiempo. Otras partidas importantes dentro del inciso fueron los contratos con empresas (\$596,5 millones; +46,7% ia.) y con personas físicas (\$584,6 millones; +36,1% ia.).

Las Transferencias Corrientes alcanzaron los \$3.078,8 millones, con una suba del 17,0%. El 32,4% de ese total correspondió a los subsidios a colegios privados, que llegaron a los \$999,0 millones, aunque en términos porcentuales el incremento fue del 10,6% ia. También se destacaron las transferencias al Hospital Garrahan -mantenido en partes iguales por la Ciudad y el Estado Nacional- que tuvieron un aumento del 56,8% ia. y alcanzaron los \$350,0 millones, y el programa de asistencia social Ciudadanía Porteña, con una ejecución de \$245,3 millones y un crecimiento de sólo el 8,5% ia.

El Gasto de Capital, por su parte, creció un 51,9% de un año a otro, alcanzando los \$1.199,9 millones y transformándose en el componente más dinámico del gasto. Sin

embargo, esa tasa es muy inferior a la registrada en el primer trimestre, cuando había alcanzado el 123,9%. Esta desaceleración está en línea con el impacto de la disminución de la actividad económica sobre las finanzas locales, ya que debido a la estructura impositiva porteña, y a la falta de un fondo anticíclico, el gasto en infraestructura es el primero en disminuir ante una fase recesiva del ciclo. Entre los principales proyectos de inversión desde el punto de vista presupuestario se destacan el Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, con \$264,8 millones; el Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes, con \$232,0 millones; la compra de netbooks para alumnos de las escuelas primarias de la Ciudad por \$204,8 millones y las Obras de Infraestructura Urbana en Red de Subterráneos, con \$197,6 millones. Por Transferencias de Capital, por último se devengaron \$81,6 millones, un 36,6% menos que en 2013. De ese total, \$70,0 millones correspondieron a lo enviado a la Corporación Buenos Aires Sur Sociedad del Estado.

La ejecución por finalidad se ubica en niveles muy homogéneos, que van del 43,2% de los Servicios de Seguridad al 45,8% de los Servicios Económicos, pasando por el 45,4% de los Servicios Sociales y el 43,7% de los Servicios de la Deuda Pública. Sólo la Administración Gubernamental escapa a esa lógica, con un 31,5% de devengamiento, aunque aquí influyen directamente las jurisdicciones extra poder ejecutivo que no están integradas al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad¹.

En cuanto a la situación de la deuda pública, el monto total del endeudamiento autorizado al Gobierno de la Ciudad para el año 2014 ascendió a \$4.129,8 millones. A su vez, el stock de deuda informado al 30 de junio es de \$15.710,7 millones y la deuda flotante de \$2.775,4 millones.

1. Análisis de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Al término del primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad recaudó \$30.438,1 millones, con un crecimiento del 35,8% con respecto a los \$22.418,8 millones que se habían percibido en el mismo período de 2013. En el acumulado de los últimos 12 meses la tasa de crecimiento es del 37,6%, lo que marca la desaceleración que viene registrando la recaudación porteña. Esa tendencia se confirma al observar que si se analiza únicamente el segundo trimestre el incremento fue del 28,5%, por debajo de la tasa de inflación local medida por el GCBA.

¹ Legislatura de la Ciudad, Defensoría del Pueblo, Auditoría de la Ciudad, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público y Tribunal Superior de Justicia, aunque algunas de ellas han llegado a cargar en el SIGAF la ejecución correspondiente al segundo trimestre.

En el **Cuadro 1** se presentan los principales recursos de la Ciudad y las tasas de variación interanual correspondientes al primer trimestre y al acumulado de los últimos doce meses. Una versión más completa del mismo cuadro se incluye en el **Anexo Estadístico**.

CUADRO 1
EVOLUCIÓN PRINCIPALES RECURSOS POR RUBROS - BASE REALIZADO
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES					
	3 meses		6 meses		12 meses	
	II Trim. 2013	II Trim. 2014	Junio 2013	Junio 2014	Junio 2013	Junio 2014
Inmuebles	39,0%		32,9%		35,7%	
	880,4	1.224,0	2.229,2	2.963,3	3.619,7	4.913,1
Patentes	46,8%		40,8%		38,5%	
	553,7	812,8	1.195,4	1.683,4	2.057,1	2.848,1
Sellos	24,6%		46,0%		58,7%	
	750,6	935,4	1.316,0	1.921,4	2.272,1	3.605,2
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	30,1%		37,0%		39,4%	
	7.531,0	9.797,0	14.159,8	19.405,9	25.665,0	35.774,0
Coparticipación Federal de Impuestos	28,2%		35,5%		33,2%	
	1.071,6	1.373,6	1.939,1	2.627,6	3.683,9	4.908,3
Resto de los recursos	1,7%		16,3%		15,2%	
	1.048,2	1.066,5	1.579,3	1.836,5	3.251,1	3.746,1
Totales	28,5%		35,8%		37,6%	
	11.835,6	15.209,3	22.418,8	30.438,1	40.549,0	55.794,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

De los \$8.019,3 millones de incremento percibidos en el semestre, casi dos tercios (65,4%) correspondieron al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en tanto que el Impuesto Inmobiliario aportó el 9,2%, la Coparticipación Federal de Impuestos el 8,6%, el Impuesto a los Sellos fue responsable del 7,5%, el Impuesto Automotor del 6,1% y el resto de los recursos apenas contribuyó con un 3,2%.

Los Recursos Corrientes, que abarcan el 98,9% del total de recursos, crecieron un 35,7% en el semestre, aunque entre abril y junio la tasa de variación fue menor a la del total de ingresos, con un 28,0%. El Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, históricamente la principal fuente de recursos de la Ciudad, marcó el ritmo general de la recaudación al crecer un 39,4% en el acumulado anual, un 37,0% en el semestre y un 30,1% en el

trimestre. Al estar íntimamente ligado a la evolución de la actividad económica, esta desaceleración muestra el impacto que ha tenido la caída en el consumo sobre los recursos porteños, aunque el ISIB fue el que mostró la mejor performance de los tributos que gravan la producción, el consumo y las transacciones. Cabe resaltar que por la estructura productiva de la Ciudad, concentrada en los servicios, el impacto de las variaciones en el ciclo económico se suele percibir con uno a dos trimestres de retraso con respecto al resto del país.

En términos porcentuales, el mayor incremento del semestre se registró en el Impuesto a los Sellos, que creció un 46,0% en el acumulado. Sin embargo, si se analiza sólo el último trimestre el crecimiento de este impuesto fue del 24,6%, confirmando la tendencia general de los ingresos relacionados con el consumo. En el último año el crecimiento fue del 58,7%, aunque en ese valor influyeron las modificaciones realizadas sobre la base imponible.

La Coparticipación Federal de Impuestos mostró un comportamiento similar al de los principales impuestos locales, con una suba del 28,2% en el trimestre y un incremento del 35,5% en el acumulado semestral. Si bien en la Ciudad de Buenos Aires la coparticipación no reviste la importancia que tiene en la mayoría de las provincias, desde que dejara de ser una suma fija para transformarse en un porcentaje de la distribución secundaria, en el año 2003, ha ido aumentando su participación en la recaudación local hasta transformarse en una de las principales fuentes de ingresos del gobierno porteño, a la par del Impuesto Inmobiliario.

El Impuesto sobre las Patentes de Vehículos, ligado a la evolución de las ventas de automóviles y a las valuaciones establecidas por las compañías de seguros, tuvo una buena performance, con una suba del 46,8% en el trimestre. Aquí las variaciones en el precio de los vehículos más que compensaron la caída en las ventas.

De las grandes fuentes de recursos porteñas, sólo los impuestos Inmobiliario y Automotor, es decir, aquellos que gravan el patrimonio, mostraron una aceleración en el trimestre. Más allá de las discusiones que se puedan plantear sobre si estas variaciones corresponden efectivamente a incrementos de riqueza o simplemente a la actualización inflacionaria, corresponde resaltar la fuerte dependencia que muestra la estructura tributaria local con respecto a los impuestos sobre el consumo y la actividad económica, y la falta de mecanismos que permitan compensar esa situación una vez que se ingresa en la fase descendente del ciclo.

Al analizar el comportamiento de las principales fuentes de recursos con relación a lo

previsto en el presupuesto vigente para este ejercicio, se comprueba que en la mayoría de los impuestos más importantes la evolución de la recaudación supera lo presupuestado. Por el Inmobiliario ya se recaudó el 68,2% de lo aprobado, mientras que en Patentes (58,7%), en el Impuesto a los Sellos (54,7%), y en Ingresos Brutos (51,3%) también se superaron las previsiones originales. Por Coparticipación Federal de Impuestos lo efectivamente recaudado llegó al 49,6% del crédito vigente, aunque por su dinámica ligada a la evolución nominal de la actividad económica se espera que en la segunda mitad del año supere lo presupuestado. En términos globales, se recaudó el 51,9% del crédito vigente. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Ley N° 5.515 incrementó el gasto en \$9.418,3 millones, el cierre del ejercicio aparece como más complicado de lo que se observa en este primer semestre.

Los Recursos no Tributarios mantuvieron la tendencia decreciente observada en el primer trimestre del año y cayeron un 4,6% entre abril y junio, como consecuencia de una fuerte caída en las Concesiones, que bajaron un 85,4% en el trimestre. Las Multas y los demás Ingresos No Tributarios tuvieron tasas de crecimiento por debajo del promedio de los recursos, y no pudieron compensar la disminución general.

Las Transferencias Corrientes también sufrieron una caída en el trimestre, que en este caso fue del 21,1%. La razón de esta baja fue una reducción en los importes enviados desde el Gobierno Nacional, que representan el 97% del monto percibido por este concepto.

Por último, los Recursos de Capital tuvieron un crecimiento del 63,6% en el trimestre y un 38,6% acumulado en lo que va del año. Aquí fueron muy importantes las Transferencias recibidas de la Nación, particularmente las correspondientes al Fondo Federal Solidario, formado con el 30% de las retenciones a las exportaciones de soja, y la Recuperación de Préstamos de Largo Plazo.

En cuanto a la composición de la recaudación tributaria (ver **Cuadro 2**), las diferentes tasas de crecimiento de los tributos han generado modificaciones en varios porcentajes de participación, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Se registraron aumentos de participación en Ingresos Brutos (+0,8 p.p.), el Impuesto Inmobiliario (+0,6 p.p.) y el Impuesto Automotor (+0,6 p.p.), mientras que la Coparticipación Federal y el Impuesto a los Sellos tienen una leve caída de 0,1 p.p., y el resto de los recursos pierde casi dos puntos de participación por la mencionada caída en los Ingresos No Tributarios y en las Transferencias Corrientes.

CUADRO 2
INGRESOS-PARTICIPACIÓN EN LOS RECURSOS TOTALES
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2013-2do Trimestre		2014-2do Trimestre	
	\$	%	\$	%
Inmuebles	880,4	7,4%	1.224,0	8,0%
Vehículos	553,7	4,7%	812,8	5,3%
Sellos	750,6	6,3%	935,4	6,2%
Ingresos Brutos	7.531,0	63,6%	9.797,0	64,4%
Coparticipación	1.071,6	9,1%	1.373,6	9,0%
Otros	1.048,2	8,9%	1.066,5	7,0%
Totales	11.835,6	100,0%	15.209,3	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

2. Análisis de los gastos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por institución.

Para mayor ilustración, en el **Apéndice** al presente Informe se expone un detalle de la ejecución de una serie de Programas Presupuestarios Relevantes.

- Gastos por su naturaleza económica

En el primer semestre del año, la ejecución de gastos del Gobierno de la Ciudad alcanzó los \$26.494,3 millones. Si bien este valor es un 34,8% superior al registrado en el mismo período de 2013, en la comparación con el nivel de ejecución se observa una caída de 3,6 puntos porcentuales (43,5% en 2014 contra 47,1% en 2013).

Los Gastos Corrientes crecieron un 32,5%, mientras que, en términos relativos, el mayor incremento correspondió al Gasto de Capital, que aumentó un 51,9% ia. No obstante, si se tiene en cuenta que en el primer trimestre la inversión pública había crecido a una tasa del 123,9% y los Gastos Corrientes al 35,0%, la tasa de expansión del gasto público local muestra una desaceleración.

Cuadro 3
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Ejecución Primer Semestre 2014. Comparativo 2014-2013.

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Diferencia Ejecución	Dif. %
Gastos Corrientes	17.342,1	65,5%	22.983,2	86,7%	5.641,1	32,5%
Remuneraciones al personal	10.713,2	40,4%	13.263,6	50,1%	2.550,4	23,8%
Gastos de consumo	3.683,2	13,9%	6.042,0	22,8%	2.358,8	64,0%
Rentas de la propiedad	315,2	1,2%	598,8	2,3%	283,6	90,0%
Impuestos directos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Transferencias corrientes	2.630,5	9,9%	3.078,8	11,6%	448,3	17,0%
Gastos de Capital	2.311,1	8,7%	3.511,0	13,3%	1.199,9	51,9%
Inversión real directa por terceros	1.603,7	6,1%	1.848,3	7,0%	244,6	15,2%
Inversión real directa por producción propia	551,0	2,1%	1.542,7	5,8%	991,7	180,0%
Transferencias de capital	128,6	0,5%	81,6	0,3%	-47,0	-36,6%
Inversión financiera	27,8	0,1%	38,5	0,1%	10,7	38,3%
Totales	19.653,3	100,0%	26.494,3	100,0%	6.841,0	34,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA. Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Las Remuneraciones al Personal tuvieron una suba del 23,8% ia., por debajo del promedio de gastos. Como se explicara en el informe del primer trimestre, ello se debe a que en los primeros meses del año pasado se habían registrado aumentos salariales a cuenta de lo que se acordara a lo largo del ejercicio, por lo que se estima que en el segundo semestre se acelerará la tasa de crecimiento salarial. En términos porcentuales, se registraron importantes aumentos en el Personal Temporario, que creció un 45,3%, principalmente en los Ministerios de Educación y Salud, y en la partida de Beneficios y Compensaciones, que pasó de una ejecución de \$5,0 millones a \$127,6 millones. A nivel de jurisdicción, el porcentaje de ejecución es particularmente alto en la Procuración de la Ciudad (65,5%), que en los últimos años siempre ha mostrado disparidades entre lo presupuestado originalmente para sueldos y lo efectivamente ejecutado.

Los Gastos de Consumo totalizaron \$6.042,0 millones, lo que corresponde al 45,3% del crédito vigente, con una suba del 64,0% interanual y un nivel de ejecución superior en casi seis puntos porcentuales al del primer semestre de 2013 (45,3% vs. 39,5%). De ese total, los Bienes de Consumo devengaron \$570,2 millones, un 64,7% más que un año atrás. Si bien las subas fueron importantes en casi todas las partidas principales (Productos alimenticios +97,1%; Textiles y Vestuario +71,3%), el grueso del incremento correspondió a los medicamentos del sistema de salud porteño, que llegaron a los \$173,9 millones, un 68,5% más que en el primer semestre de 2013. Cabe aclarar que el

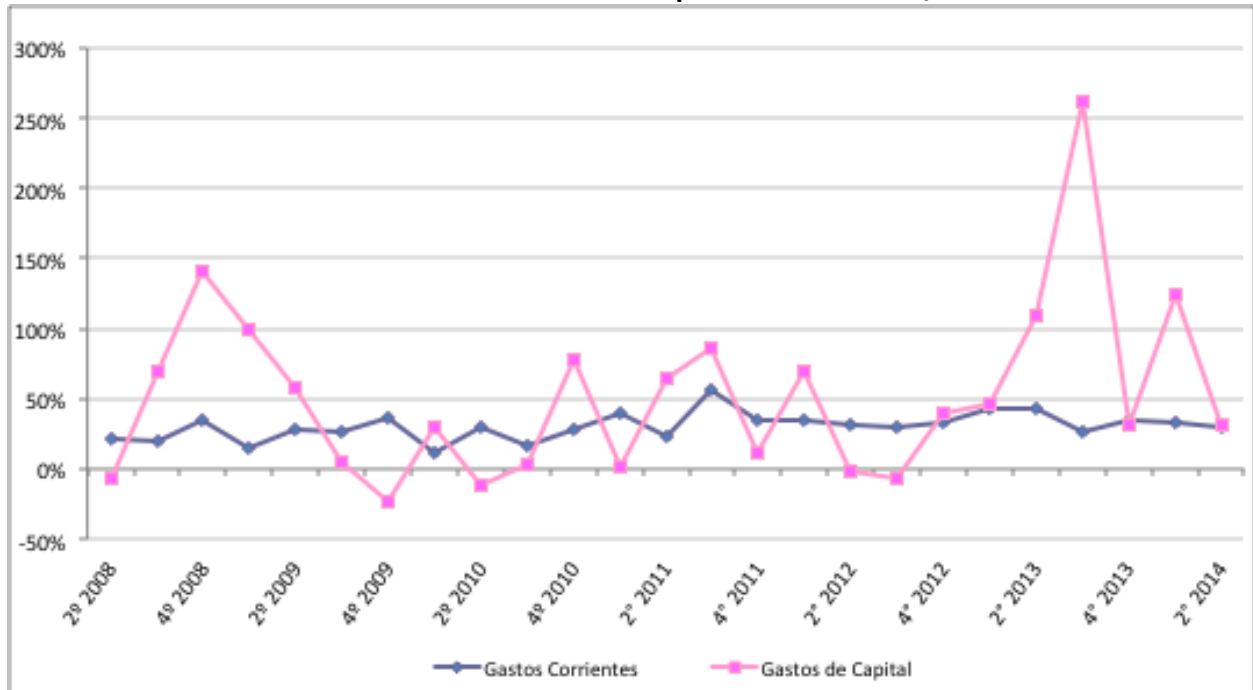
incremento en la ejecución fue muy superior al del crédito vigente, que creció un 19,4%. Esa diferencia se refleja en los porcentajes de ejecución de esta partida: 35,6% en 2013 y 50,3% en 2014. Los Servicios no Personales llegaron a los \$5.461,0 millones, con una suba del 64,5% ia. El mayor aumento se dio en la partida de Mantenimiento, Reparación y Limpieza, que creció un 100,5% y alcanzó los \$3.064,1 millones. Allí se registra el contrato de recolección de residuos, el más importante de los que tiene la Ciudad, que tuvo un aumento del 103,9% y llegó a los \$2.520,8 millones. Sin embargo, a ese monto hay que descontarle el correspondiente al mes de diciembre de 2013, que se imputó a este ejercicio. De todos modos, el aumento es muy importante y se va acelerando a medida que transcurre el tiempo. Otras partidas importantes dentro del inciso fueron los contratos con empresas (\$596,5 millones; +46,7% ia.) y con personas físicas (\$584,6 millones; +36,1% ia.).

Las Transferencias Corrientes alcanzaron los \$3.078,8 millones, con una suba del 17,0%. El 32,4% de ese total correspondió a los subsidios a colegios privados, que llegaron a los \$999,0 millones, aunque en términos porcentuales el incremento fue del 10,6% ia. También se destacaron las transferencias al Hospital Garrahan -mantenido en partes iguales por la Ciudad y el Estado Nacional- que tuvieron un aumento del 56,8% ia. y alcanzaron los \$350,0 millones, y el programa de asistencia social Ciudadanía Porteña, con una ejecución de \$245,3 millones y un crecimiento de sólo el 8,5% ia.

El Gasto de Capital, por su parte, creció un 51,9% de un año a otro, alcanzando los \$1.199,9 millones y transformándose en el componente más dinámico del gasto. Sin embargo, esa tasa es muy inferior a la registrada en el primer trimestre, cuando había alcanzado el 123,9%. Esta desaceleración está en línea con el impacto de la disminución de la actividad económica sobre las finanzas locales, ya que debido a la estructura impositiva porteña, y a la falta de un fondo anticíclico, el gasto en infraestructura es el primero en disminuir ante una fase recesiva del ciclo. Entre los principales proyectos de inversión desde el punto de vista presupuestario se destacan el Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular, con \$264,8 millones; el Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes, con \$232,0 millones; la compra de netbooks para alumnos de las escuelas primarias de la Ciudad por \$204,8 millones y las Obras de Infraestructura Urbana en Red de Subterráneos, con \$197,6 millones. Por Transferencias de Capital, por último se devengaron \$81,6 millones, un 36,6% menos que en 2013. De ese total, \$70,0 millones correspondieron a lo enviado a la Corporación Buenos Aires Sur Sociedad del Estado.

El **Gráfico 2** muestra las tasas de variación interanual del Gasto Corriente y de Capital de los últimos cinco años. Allí se ve como el primero mantiene una línea de crecimiento moderado, con leves fluctuaciones, en tanto que el gasto en infraestructura es la variable de ajuste ante las variaciones en la actividad económica y en la recaudación.

Gráfico 2. GASTOS DE CORRIENTES Y DE CAPITAL
Tasa de variación interanual por trimestre 2009/2014



Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

Así, luego de la caída registrada durante la recesión de 2009, se percibe una recuperación en la tendencia del gasto en infraestructura que, sin embargo, no llega a consolidarse y que muestra variaciones erráticas de un período a otro, aunque hasta principios de 2013 los senderos de expansión de ambos componentes del gasto mostraban un comportamiento similar. En el segundo y tercer trimestre de ese año, el Gasto de Capital tuvo un enorme crecimiento, con tasas de variación interanuales que prácticamente fueron diez veces mayores a las correspondientes al Gasto Corriente (aunque la comparación se hacía contra tasas muy bajas, como las que había a mediados de 2012). Luego de una caída en el cuarto trimestre, nuevamente este año comienza con un gran crecimiento de la inversión pública, aunque la desaceleración de los ingresos plantea un freno al crecimiento de la inversión, ante las dificultades para conseguir financiamiento.

- Gastos por su finalidad

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el **Cuadro 4** se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

Cuadro 4
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2014.
Porcentaje de la ejecución. Comparativo 2014-2013.
(en millones de pesos)

Descripción	1º Semestre 2013			1º Semestre 2014			2014-2013	
	Vigente	Ejecución	Ej. %	Vigente	Ejecución	Ej. %	Diferencia Ejecutado	Dif. %
Administración Gubernamental	6.236,0	2.352,5	37,7	8.297,2	2.611,9	31,5	259,4	11,0
Legislativa	796,7	260,0	32,6	1.105,1	0,0	0,0	-260,0	-100,0
Judicial	2.198,0	655,3	29,8	2.915,8	649,0	22,3	-6,3	-1,0
Dirección ejecutiva	1.600,6	786,5	49,1	2.234,5	1.087,6	48,7	301,1	38,3
Relaciones Interiores	0,0	0,0	-	27,3	7,5			
Control de la gestión	523,5	167,6	32,0	714,1	263,2	36,9	95,7	57,1
Administración fiscal	1.117,4	483,1	43,2	1.300,3	604,5	46,5	121,3	25,1
Servicios de Seguridad	2.021,4	870,7	43,1	2.702,3	1.166,3	43,2	295,6	33,9
Seguridad interior	2.021,4	870,7	43,1	2.702,3	1.166,3	43,2	295,6	33,9
Servicios Sociales	25.050,4	12.483,5	49,8	36.539,2	16.595,5	45,4	4.112,0	32,9
Salud	8.397,6	4.609,9	54,9	12.459,4	5.861,3	47,0	1.251,4	27,1
Promoción y acción social	3.337,6	1.451,4	43,5	5.342,0	2.302,0	43,1	850,6	58,6
Educación	10.308,6	5.207,4	50,5	13.799,0	6.775,1	49,1	1.567,7	30,1
Cultura	1.564,3	661,7	42,3	1.975,8	823,0	41,7	161,4	24,4
Trabajo	266,9	135,4	50,7	705,3	205,8	29,2	70,5	52,1
Vivienda	1.033,4	350,0	33,9	1.587,4	456,4	28,7	106,4	30,4
Agua potable y alcantarillado	142,1	67,8	47,7	670,3	172,0	25,7	104,2	153,6
Servicios Económicos	7.587,8	3.614,5	47,6	12.025,9	5.510,9	45,8	1.896,4	52,5
Transporte	2.437,3	879,0	36,1	2.755,7	979,4	35,5	100,5	11,4
Ecología	783,2	442,8	56,5	1.165,6	484,5	41,6	41,7	9,4
Turismo	38,8	17,9	46,1	101,0	66,8	66,1	48,9	274,0
Industria y Comercio	116,3	43,7	37,6	220,9	77,8	35,2	34,0	77,8
Seguros y Finanzas	3,2	1,5	47,2	5,6	2,4	43,3	0,9	60,0

Servicios urbanos	4.209,0	2.229,7	53,0	7.777,0	3.900,1	50,1	1.670,4	74,9
Deuda pública – Intereses y gastos	825,9	332,0	40,2	1.396,1	609,6	43,7	277,6	83,6
Deuda pública – Intereses y gastos	825,9	332,0	40,2	1.396,1	609,6	43,7	277,6	83,6
Totales	41.721,5	19.653,3	47,1	60.960,6	26.494,3	43,5	6.841,0	34,8

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

La ejecución por finalidad se ubica en niveles muy homogéneos, que van del 43,2% de los Servicios de Seguridad al 45,8% de los Servicios Económicos, pasando por el 45,4% de los Servicios Sociales y el 43,7% de los Servicios de la Deuda Pública. Sólo la Administración Gubernamental escapa a esa lógica, con un 31,5% de devengamiento, aunque aquí influyen directamente las jurisdicciones extra poder ejecutivo que no están integradas al Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) e informan su ejecución con posterioridad².

En los Servicios Económicos el contrato de recolección de residuos se lleva el 64,6% de los Servicios Urbanos y el 45,7% del total de la finalidad, y explica buena parte del incremento de la función, que ha estado muy por encima del promedio de gastos de la Ciudad. La segunda función más importante de esta finalidad es Transporte, que tiene un leve incremento ya que el año pasado se habían registrado aquí las transferencias a SBASE para financiar la expansión de la red de subterráneos y que ahora fueron afectadas a Servicios Sociales. Si bien en valores absolutos no es muy relevante, hay un fuerte incremento de la función Turismo, principalmente por un aumento de la partida de Publicidad y Propaganda de la Agencia de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura.

Los Servicios de Seguridad tienen una fuerte dependencia de la partida de Personal, que representa el 80,7% de la ejecución, con \$941,5 millones devengados. De ese monto, el 74,6% se lo llevó la Policía Metropolitana, con \$712,8 millones en remuneraciones, que representan además el 61,1% del total del gasto de la finalidad.

En los Servicios Sociales siempre se destacan las funciones de Educación y Salud como consecuencia de la fuerte participación del gasto salarial, que –con la excepción del aguinaldo– no tiene variaciones estacionales. En este caso, la suma de ambas representó el 47,7% del total del presupuesto ejecutado por el GCBA. Sin embargo, este valor es inferior al que se había registrado en otros años, como consecuencia de la pérdida de

² Legislatura de la Ciudad, Defensoría del Pueblo, Auditoría de la Ciudad, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público y Tribunal Superior de Justicia, aunque algunas de ellas han llegado a cargar en el SIGAF la ejecución correspondiente al segundo trimestre.

participación que se viene manifestando en los últimos ejercicios. Además de las remuneraciones, se destacan los subsidios a los colegios privados, en el caso de Educación, y las transferencias al Hospital Garrahan y las compras de medicamentos en la función Salud. En Promoción Social hay un fuerte crecimiento, aunque el mismo corresponde principalmente a un cambio en la registración de las transferencias a SBASE de la Jefatura de Gabinete, que el año pasado se habían imputado en Servicios Económicos y para este ejercicio se pasaron a esta función, dentro de los Servicios Sociales. De los \$850,6 millones que crece la función, \$405,9 millones obedecen a esta modificación, de la cual se desconocen las razones. En Cultura, además de la ya mencionada partida de Publicidad, se destaca el gasto en el Teatro Colón (\$180,7 millones) y en las colonias de vacaciones (\$60,1 millones), en tanto que el importante incremento de la función Agua Potable y Alcantarillado obedece a las obras del Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (correspondientes a la cuenca del Arroyo Maldonado) y de Mantenimiento de la Red Pluvial.

- Gastos por su clasificación institucional. Análisis de la ejecución por jurisdicción

Para analizar la ejecución de las jurisdicciones se considera la totalidad de las mismas (ver **Cuadro 5**), es decir que se incluye a la administración central y a los organismos descentralizados. Resaltan aquí las jurisdicciones que no están integradas al SIGAF, y que presentan atrasos importantes en la registración de sus gastos, como la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia.

Cuadro 5
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2014
Base devengado
(en millones de pesos)

Jur	Descripción	Vigente	Ejecución	Ej. %
1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	1.056,8	0,0	0,0
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	228,1	116,5	51,1
3	Defensoría del Pueblo	255,5	55,9	21,9
5	Ministerio Público	1.046,6	181,0	17,3
6	Tribunal Superior de Justicia	125,2	37,0	29,5
7	Consejo de la Magistratura	1.200,4	224,0	18,7
8	Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	50,9	25,5	50,1
9	Procuración General de la Ciudad	284,3	172,4	60,7
20	Jefatura de Gobierno	949,1	479,0	50,5
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.683,7	1.433,5	38,9
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	3.043,5	1.390,7	45,7
28	Ministerio De Gobierno	258,4	117,0	45,3
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	1.830,6	518,3	28,3
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8.858,8	4.571,1	51,6
40	Ministerio de Salud	11.587,2	5.789,3	50,0
45	Ministerio de Desarrollo Social	2.757,7	1.152,8	41,8
50	Ministerio de Cultura	1.746,3	755,3	43,3
55	Ministerio de Educación	12.822,7	6.626,0	51,7
60	Ministerio de Hacienda	1.367,0	673,9	49,3
65	Ministerio de Desarrollo Económico	2.293,7	928,5	40,5
68	Ministerio De Modernización	510,5	216,6	42,4
90	Secretaria De Gestión Comunal y Atenc. Ciudadana	1.050,1	360,8	34,4
98	Servicio de la Deuda Pública	1.396,1	609,6	43,7
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.557,6	59,3	2,3
Totales		60.960,6	26.494,3	43,5

Fuente: Elaboración propia, con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

Así como en el análisis por finalidad se presenta una ejecución homogénea, al realizar el análisis institucional aparecen variaciones muy importantes en cuanto al nivel de devengamiento que presentan los diferentes ministerios y organismos del Gobierno de la Ciudad, con un máximo del 60,7% en la Procuración de la Ciudad y un mínimo del 28,3% en el Ministerio de Desarrollo Urbano (excluyendo los organismos que están por fuera del SIGAF). De todas maneras, en la mayoría de los casos esas diferencias surgen de la composición de los gastos al interior de cada organismo.

En efecto, entre las jurisdicciones que mayor nivel de ejecución presentan, aparecen aquellas en las que es preponderante el gasto en Personal, como la ya mencionada Procuración de la Ciudad o el Ministerio de Educación (51,7%); así como aquellas que tienen gastos rígidos ya comprometidos, como el Ministerio de Ambiente y Espacio Público (51,6%) con el contrato de recolección de residuos.

Entre aquellas áreas que se ubican por debajo del promedio sobresalen las que poseen un alto porcentaje de Gastos de Capital, ya que por la propia naturaleza de los proyectos de inversión, los trámites licitatorios llevan varios meses y su ejecución recién se manifiesta plenamente en los últimos meses del año. Esto explica el bajo nivel que muestran el Ministerio de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, que ejecutó solo el 17,9% de los \$553,7 millones previstos para Gastos de Capital.

3. Análisis de los resultados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Al cierre del primer semestre, el Resultado Financiero de la Ciudad marcó un superávit de \$3.943,9 millones, a partir de ingresos que llegaron a los \$30.438,1 millones y de gastos que totalizaron \$26.494,3 millones. Dado que los Intereses de la Deuda Pública alcanzaron los \$598,8 millones, el Resultado Primario también fue positivo en \$4.542,7 millones.

El superávit financiero fue un 42,6% superior al registrado en el mismo período de 2013, equivalente a \$1.178,3 millones más, como consecuencia de una mejor performance de los ingresos (+35,8% ia.) que de los gastos (+33,9% ia.). No obstante, teniendo en cuenta que en el primer trimestre la diferencia a favor del resultado de 2014 había sido del 56,3%, y que la caída de la actividad económica se ha empezado a sentir con más fuerza en las finanzas locales, se mantiene la previsión deficitaria, que inclusive podría superar lo establecido en el presupuesto sancionado.

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Primer Semestre 2014. Comparativo 2014-2013.
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2013		2014		2014-2013	
	Vigente	Realizado/ Devengado	Vigente	Realizado/ Devengado	Diferencia Real./Dev.	Dif.%
I) Ingresos Corrientes	40.012,4	22.183,9	57.477,1	30.112,4	7.928,5	35,7%
Ingresos Tributarios	37.554,4	21.021,4	54.398,4	28.812,5	7.791,1	37,1%
Ingresos No Tributarios	1.703,9	747,0	1.924,4	743,9	-3,1	-0,4%
Ventas de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	267,5	116,0	360,6	197,9	81,9	70,6%
Rentas de la Propiedad	50,0	76,9	201,6	107,6	30,7	39,9%
Transferencias Corrientes	436,5	222,6	592,2	250,5	27,9	12,5%
II) Gastos Corrientes	34.076,9	17.026,9	48.361,2	22.384,4	5.357,5	31,5%
Remuneraciones al Personal	19.433,0	10.713,2	27.819,7	13.263,6	2.550,4	23,8%
Gastos de Consumo	9.328,3	3.683,2	13.326,7	6.042,0	2.358,8	64,0%
Transferencias Corrientes	5.315,5	2.630,5	7.214,8	3.078,8	448,3	17,0%
Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
III) Resultado Económico Primario (I-II)	5.935,5	5.157,0	9.115,9	7.728,1	2.571,1	49,9%
IV) Recursos de Capital	979,2	234,9	1.211,5	325,7	90,8	38,6%
Recursos Propios de Capital	401,8	37,7	562,0	17,5	-20,2	-53,5%
Transferencias de Capital	523,6	143,6	549,5	215,6	72,1	50,2%
Disminución de la Inversión Financiera	53,7	53,7	100,0	92,6	38,9	72,5%
V) Gastos de Capital	6.846,0	2.311,1	11.362,2	3.511,0	1.199,9	51,9%
Inversión Real Directa	6.197,4	2.154,7	11.063,2	3.390,9	1.236,3	57,4%
Transferencias de Capital	548,9	128,6	106,8	81,6	-47,0	-36,6%
Inversión Financiera	99,6	27,8	192,2	38,5	10,7	38,3%
VI) Recursos Totales (I+IV)	40.991,5	22.418,8	58.688,6	30.438,1	8.019,3	35,8%
VII) Gasto Primario (II+V)	40.922,9	19.338,0	59.723,4	25.895,4	6.557,4	33,9%
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	68,6	3.080,8	-1.034,8	4.542,7	1.462,0	47,4%
IX) Intereses de la Deuda Pública	798,6	315,2	1.237,3	598,8	283,6	90,0%
X) Gastos Totales (VII+IX)	41.721,5	19.653,3	60.960,6	26.494,3	6.841,0	34,8%
XI) Resultado Financiero (VI - X)	-730,0	2.765,6	-2.272,0	3.943,9	1.178,3	42,6%

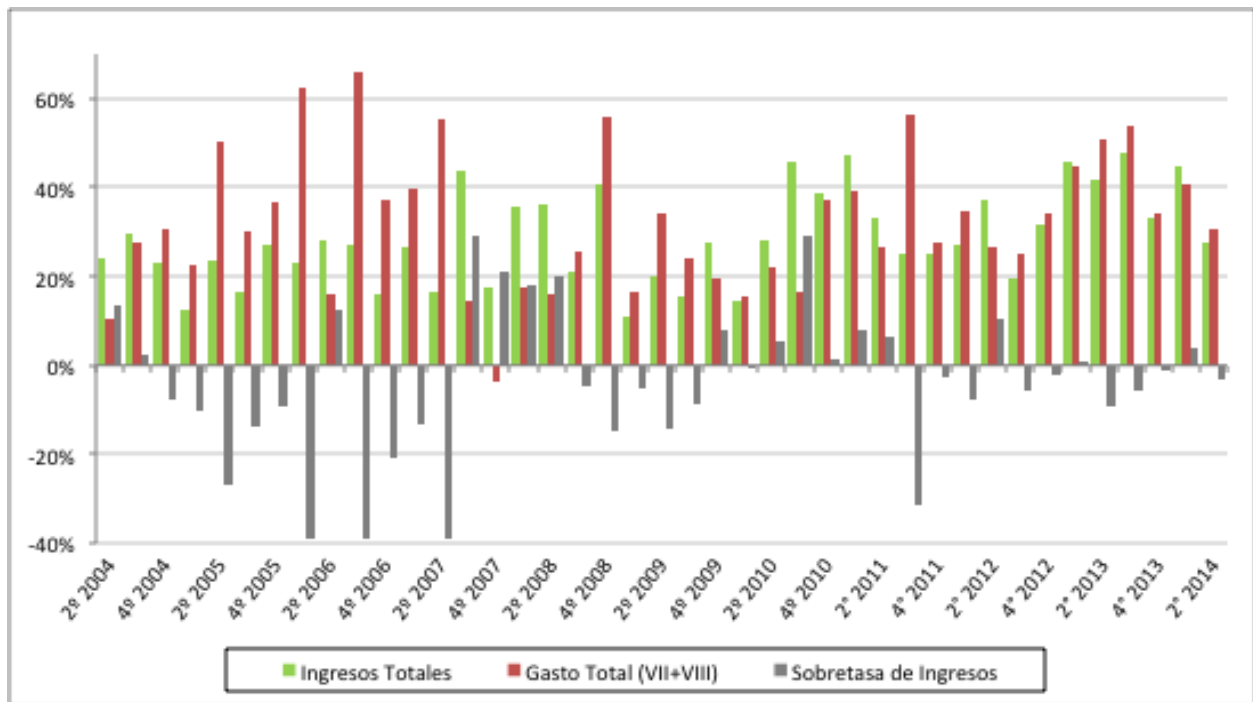
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Al respecto, cabe aclarar que en la Ciudad las curvas de ejecución de recursos y gastos presentan comportamientos opuestos, ya que los ingresos tienen su mejor performance durante el primer trimestre, cuando se registra el pago anual de los impuestos Inmobiliario y Automotor que realizan muchos contribuyentes, mientras que los gastos

(sobre todo los de capital) van creciendo a medida que se concretan las licitaciones y se consolidan los proyectos de inversión, y suelen alcanzar su punto máximo en el último trimestre.

En el **Gráfico 3** se exponen las tasas de variación interanual por trimestre de gastos e ingresos desde 2005 hasta 2014. Allí se observa cómo desde el tercer trimestre de 2012 hay una tendencia a que los gastos crezcan por encima de los ingresos, más allá de las fluctuaciones que pueda haber de un trimestre a otro. Resta comprobar si ante la desaceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos, los gastos se adecúan a esta nueva situación o si mantienen una dinámica propia.

Gráfico 3. INGRESOS TOTALES Y GASTOS TOTALES
Tasas de variación interanual 2004-2014. Tres meses móviles



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio de Hacienda del GCBA

En la comparación entre la Ciudad y el Sector Público Nacional no Financiero (**Cuadro 7**) se aprecia cómo se han deteriorado los ingresos de la Ciudad, que venían creciendo a un ritmo superior al del SPN, y que ahora se encuentran más de siete puntos porcentuales por debajo. Sin embargo, en ambas jurisdicciones el crecimiento de los recursos se encuentra levemente por encima de los gastos primarios.

Cuadro 7
SECTOR PÚBLICO NACIONAL y CABA
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
Primer Semestre 2014. Tasas de variación interanual.

Concepto	Sector Público Nacional	Ciudad de Buenos Aires
Recursos Totales	42,6%	35,8%
Gastos Primarios	42,3%	33,9%
Intereses	94,2%	90,0%
Gastos Totales	45,4%	34,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCABA, de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

- Situación del endeudamiento

En cuanto a la situación de la deuda pública, el monto total del endeudamiento autorizado al Gobierno de la Ciudad para el año 2014 ascendió a \$4.129,8 millones. A su vez, el stock de deuda informado al 30 de junio es de \$15.710,7 millones y la deuda flotante de \$2.775,4 millones.

En la Ley de Presupuesto 2014, tal como se viene haciendo desde el año 2009, se autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Letras del Tesoro por \$ 550 millones por un plazo máximo de 365 días sin que el último vencimiento exceda el ejercicio. Esta herramienta se había transformado en una efectiva manera de obtener recursos a corto plazo a una tasa razonable, aunque en los últimos años no se ha utilizado.

Cuadro 8
DETALLE DE ENDEUDAMIENTO, PRÉSTAMOS Y PASIVOS
Primer Semestre 2014
(en millones de pesos)

Descripción	Importe Vigente	Importe Percibido
Endeudamiento Público	4.129,8	1.844,8
Letras del Tesoro (deuda interna)	550,0	0,0
Colocación de deuda interna a largo plazo	3.579,8	1.844,8
Bono Ley N° 4472 - SBASE	690,0	796,9
Bono Plan Hídrico - Arroyo Vega	370,0	0,0
Bono Ley N° 4810 Construcción Planta Tratamiento de Residuos	1.047,9	1.047,9
Colocación de deuda interna a largo plazo	1.471,8	0,0
Obtención de Préstamos	0,0	0,0
BIRF 7289-AR Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad	0,0	0,0
Incremento de otros pasivos	70,0	0,0
Ley 2780-Equipamiento Hospitalario	70,0	0,0
TOTAL:	4.199,8	1.844,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Por la Ley N° 4.472, de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad, sancionada en diciembre de 2012, se estableció el marco legal para la transferencia del Subte a la jurisdicción local. Allí se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito público representado por emisiones de títulos de deuda por un importe de hasta U\$S 300 millones o su equivalente en pesos u otras monedas con un tope anual por emisión de U\$S 100 millones. Para este año, se habían previsto por este concepto \$690,0 millones, en tanto que lo efectivamente percibido ascendió a \$796,9 millones, que deberán destinarse al financiamiento de inversiones en infraestructura del sistema de subterráneos, de acuerdo a lo establecido en esa norma.

En el último trimestre de 2013, por Ley 4.810, se amplió el Programa de Financiamiento en el Mercado Local en la suma de U\$S 260 millones, con el objetivo de destinar el producido de esa emisión a la Construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y al acondicionamiento de las existentes y de los Centros de Transferencia de residuos ubicados en el ámbito de la Ciudad. Por este concepto se percibieron \$1.047,9 millones.

También se previeron \$370 millones para el Bono Hídrico en lo que hace a las obras correspondientes al Arroyo Vega, y \$1.471,8 millones para la colocación de deuda a largo plazo, sin que se haya percibido importe alguno en el primer trimestre del año.

Asimismo, mediante la Ley N° 2.780, se aprobó el endeudamiento de \$150 millones para la adquisición de Equipamiento Hospitalario. Para el año en curso se contemplaron \$70 millones, que aún no fueron ejecutados.

APÉNDICE

- Ejecución de programas presupuestarios relevantes

A partir de las principales funciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de las políticas propuestas como ejes de acción de gobierno, de los contratos más importantes en términos de gastos, de las necesidades de los ciudadanos y los temas de actualidad, se presenta a continuación un análisis de una selección de programas que responden a las características recién mencionadas.

Los datos presentados (**todos en millones de pesos**) corresponden al presupuesto vigente al 30 de junio de 2014, al gasto devengado a esa fecha y al porcentaje que ese gasto representa en relación al crédito vigente. El gasto se muestra por inciso, como un elemento más de análisis.

En este listado de programas, que incluye la suma de los quince programas de gestión de las Comunas, de los diez programas de educación de gestión estatal, y de los gastos de los hospitales e institutos del Ministerio de Salud, se describe el 54,9% del presupuesto total vigente y el 63,9% de la ejecución acumulada al cierre del semestre. Estos programas representan, además, el 65,6% del crédito ejecutado para los Gastos en Personal, el 80,5% de los Gastos de Consumo, el 67,8% de los Servicios no Personales, el 72,8% de los Bienes de Uso y el 65,0% de las Transferencias. Se explica así un significativo porcentaje de las principales acciones gubernamentales y de los gastos realizados para llevarlas adelante.

En primer lugar, se presenta el estado de ejecución de los gastos de la Policía Porteña en el Presupuesto 2014. Se observa la existencia de cuatro programas presupuestarios, dos correspondientes a la Policía Metropolitana propiamente dicha y dos programas del Instituto Superior de Seguridad Pública, que se ocupa de la formación de los agentes. También se incluye en esta jurisdicción el programa de Administración de Infracciones, que contiene los créditos correspondientes al contrato por el cual se administra el software correspondiente.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
57. Acciones de Administración de la Policía Metropolitana	1. Personal	15,7	0,1	0,5%
	2. Bienes de consumo	1,2	0,1	9,8%
	3. Servicios no personales	6,8	2,4	35,8%
	4. Bienes de Uso	0,0	0,0	7,3%
Total Acciones de Administración de la Policía Metropolitana		23,6	2,6	11,1%
58. Policía Metropolitana	1. Personal	1.464,5	712,8	48,7%
	2. Bienes de consumo	46,6	12,3	26,4%
	3. Servicios no personales	205,0	69,0	33,6%
	4. Bienes de uso	101,9	21,7	21,3%
	5. Transferencias	1.464,5	712,8	48,7%
Total Policía Metropolitana		1.834,0	821,6	44,8%
61. Actividades Centrales Instituto Superior de Seguridad Pública	1. Personal	18,4	13,0	70,7%
	2. Bienes de consumo	4,2	1,0	23,9%
	3. Servicios no personales	11,9	3,5	29,7%
	4. Bienes de uso	0,7	0,7	98,1%
Total Actividades Centrales Instituto Superior de Seguridad Pública		35,3	18,3	51,7%
62. Formación En Seguridad	1. Personal	10,3	4,6	44,7%
	2. Bienes de consumo	0,5	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	0,8	0,0	0,0%
	4. Bienes de uso	1,0	1,0	100,0%
	5. Transferencias	0,0	0,0	-
Total Formación En Seguridad		12,6	5,6	44,7%
23. Administración De Infracciones En La Ciudad	1. Personal	143,0	87,8	61,4%
	2. Bienes de consumo	1,3	0,2	13,6%
	3. Servicios no personales	99,3	46,0	46,4%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	35,8%
	5. Transferencias	2,2	0,8	38,6%
Total Administración De Infracciones En La Ciudad		245,8	134,9	54,9%

De la recientemente creada Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, se presenta el programa que agrupa las obras de mantenimiento menor a desarrollarse en las distintas comunas, así como la suma de los programas correspondientes a las 15 nuevas divisiones administrativas.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
64. Intervenciones en el Espacio Público Comunal	1. Personal	1,2	0,4	32,3%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	30,0%
	3. Servicios no personales	2,2	0,6	27,1%
	4. Bienes de uso	54,0	13,5	25,1%
	6. Activos Financieros	23,2	0,0	0,0%
	Total Intervenciones en el Espacio Público Comunal		80,6	14,5
Gestión Comunas 1 a 15	1. Personal	107,9	67,0	62,0%
	2. Bienes de consumo	6,8	1,9	27,8%
	3. Servicios no personales	175,9	38,6	22,0%
	4. Bienes de uso	142,2	19,4	13,6%
	6. Activos Financieros	3,9	1,1	28,0%
	Total Gestión Comunas 1 a 15		436,7	127,9

Respecto de las acciones desarrolladas en la vía pública y tendientes a mejorar la infraestructura de la Ciudad, se exponen a continuación los programas más significativos del Ministerio de Desarrollo Urbano. Se aclara que en el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico figuran los créditos correspondientes a las obras a realizarse en la cuenca del Arroyo Maldonado, mientras que el Programa de Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias se ocupa de la ejecución de las obras de carácter arquitectónico y paisajístico.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
14. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	32,5%
	3. Servicios no personales	4,3	1,1	26,2%
	4. Bienes de uso	343,7	23,3	6,8%
	6. Activos Financieros	28,4	0,0	0,0%
Total Programa de Gestión de Riesgo Hídrico		376,5	24,5	6,5%
18. Obras de Infraestructura Urbana en Red de Subterráneos	2. Bienes de consumo	0,0	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	5,7	0,3	5,6%
	4. Bienes de uso	573,6	197,3	34,4%
Total Obras de Infraestructura Urbana en Red de Subterráneos		579,3	197,6	34,1%
16. Nuevo Distrito Gubernamental	1. Personal	0,5	0,0	0,0%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	11,4%
	3. Servicios no personales	0,1	0,0	7,7%
	4. Bienes de uso	46,7	5,9	12,7%
	6. Activos Financieros	1,5	0,0	0,0%

Total Nuevo Distrito Gubernamental		48,9	6,0	12,2%
25. Programa de Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias	1. Personal	3,0	1,7	56,3%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	14,9%
	3. Servicios no personales	17,9	4,7	26,5%
	4. Bienes de uso	266,3	81,2	30,5%
	6. Activos Financieros	56,4	33,9	60,0%
Total Programa de Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias		343,8	121,5	35,4%
31. Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial	1. Personal	2,3	0,3	11,8%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	2,2%
	3. Servicios no personales	3,3	1,4	42,4%
	4. Bienes de uso	29,6	17,9	60,4%
	6. Activos Financieros	8,9	7,4	83,1%
Total Desarrollo De La Infraestructura De La Red Pluvial		44,2	26,9	60,9%

Siguiendo con la temática del espacio público, en este caso en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, se muestran los programas relacionados con el mejoramiento de las vías de tránsito (aceras, calles, pasos a nivel, etc.) y aquellos vinculados a la recolección de residuos, tanto en lo que hace al contrato (el más importante que mantiene el GCBA con el sector privado) como a los servicios prestados por administración y a los gastos que conlleva el control de la calidad del servicio de higiene urbana.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
34. Mantenimiento de la Vía Pública	1. Personal	46,1	30,5	66,0%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,1	94,4%
	3. Servicios no personales	0,3	0,1	19,9%
	4. Bienes de uso	262,4	98,5	37,5%
Total Mantenimiento de la Vía Pública		309,0	129,2	41,8%
35. Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	1. Personal	34,7	21,9	63,3%
	2. Bienes de consumo	2,1	0,5	24,7%
	3. Servicios no personales	323,2	228,5	70,7%
	4. Bienes de uso	91,4	9,7	10,6%
Total Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes		451,3	260,6	57,7%
37. Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Público	1. Personal	10,6	6,7	63,4%
	2. Bienes de consumo	0,9	0,1	6,1%
	3. Servicios no personales	217,3	123,8	57,0%
	4. Bienes de uso	219,7	59,2	27,0%
Total Mantenimiento Y Optimización Del Alumbrado Público		448,6	189,8	42,3%
79. Mantenimiento de la Red Pluvial	1. Personal	5,4	3,5	65,0%
	2. Bienes de consumo	0,5	0,0	7,7%

	3. Servicios no personales	6,3	1,8	28,9%
	4. Bienes de uso	235,8	115,5	49,0%
Total Mantenimiento de la Red Pluvial		248,0	120,8	48,7%
88. Mejoramiento De Las Vías De Tránsito Peatonal Y Vehicular	1. Personal	5,9	4,2	70,3%
	2. Bienes de consumo	19,4	2,7	13,9%
	3. Servicios no personales	23,8	13,9	58,4%
	4. Bienes de uso	545,8	252,0	46,2%
Total Mejoramiento De Las Vías De Tránsito Peatonal Y Vehicular		594,9	272,8	45,9%
11. Reciclado de Residuos Urbanos	1. Personal	6,8	4,2	61,6%
	2. Bienes de consumo	11,8	2,4	20,6%
	3. Servicios no personales	65,1	30,2	46,3%
	4. Bienes de uso	80,9	9,5	11,7%
	5. Transferencias	355,3	121,4	34,2%
	6. Activos Financieros	82,2	0,0	0,0%
Total Reciclado de Residuos Urbanos		602,1	167,6	27,8%
85. Recolección, Barrido e Higiene de la CABA	1. Personal	99,9	58,1	58,2%
	2. Bienes de consumo	8,6	1,5	17,6%
	3. Servicios no personales	49,5	40,9	82,6%
	4. Bienes de uso	10,5	2,7	25,6%
Total Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires		168,4	103,2	61,3%
52. Servicios de Higiene Urbana	1. Personal	17,7	17,5	98,9%
	2. Bienes de consumo	21,2	4,0	19,0%
	3. Servicios no personales	3.422,1	2.541,3	74,3%
	4. Bienes de uso	361,0	238,4	66,0%
	5. Transferencias	2,1	2,1	100,0%
Total Servicios de Higiene Urbana		3.824,1	2.803,2	73,3%
53. Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana	1. Personal	0,0	0,0	100,0%
	2. Bienes de consumo	0,1	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	149,9	87,9	58,6%
Total Control De Calidad Del Servicio De Higiene Urbana.		150,1	87,9	58,6%

A los fines de analizar el gasto de los hospitales e institutos dependientes del GCBA se optó por sumar los programas correspondientes a los mismos, ya que la división de sus gastos por inciso respeta la misma estructura y de ese modo se tiene una visión más general. Cabe destacar que el gasto analizado representa el 85,9% de lo ejecutado por el Ministerio de Salud.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
Suma de Programas de Hospitales e Institutos	1. Personal	7.537,8	4.109,6	54,5%
	2. Bienes de consumo	898,8	417,3	46,4%
	3. Servicios no personales	813,5	303,2	37,3%
	4. Bienes de uso	354,6	140,3	39,6%
Total Programas de Hospitales e Institutos		9.604,7	4.970,5	51,8%

El programa social conocido como Ciudadanía Porteña, lanzado en el año 2005 e implementado durante 2006 y subsiguientes, absorbe el 28,3% del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social (3,9 p.p. menos que en 2013) y es un eje fundamental para el sostenimiento de miles de habitantes de la Ciudad en condiciones de pobreza o indigencia. Además de éste, se destacan otros programas por su importancia en términos presupuestarios y de acción concreta frente a situaciones de vulnerabilidad social: Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, Asistencia Integral en Hogares de Residencia Permanente y Desarrollo Integral Infantil.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	1. Personal	13,5	7,9	58,7%
	2. Bienes de consumo	0,6	0,3	61,7%
	3. Servicios no personales	14,7	7,6	51,5%
	4. Bienes de uso	0,0	0,0	94,6%
	5. Transferencias	752,5	245,3	32,6%
Total Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña		781,2	261,1	33,4%
64. Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	1. Personal	8,4	0,0	0,0%
	2. Bienes de consumo	3,1	2,9	93,5%
	3. Servicios no personales	2,1	0,6	28,2%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	63,1%
	5. Transferencias	395,8	166,9	42,2%
Total Fortalecimiento a Grupos Comunitarios		409,3	170,4	41,6%
21. Hogares de Residencia Permanente	1. Personal	50,6	15,4	30,5%
	2. Bienes de consumo	9,1	4,7	51,5%
	3. Servicios no personales	121,2	57,8	47,7%
	4. Bienes de uso	2,9	2,2	74,8%
Total Hogar de Residencia Permanente		183,8	80,1	43,6%
67. Desarrollo Integral Infantil	1. Personal	27,2	0,0	0,0%
	2. Bienes de consumo	2,7	1,6	57,3%
	3. Servicios no personales	42,8	17,9	41,7%
	4. Bienes de uso	1,4	1,2	86,6%
	5. Transferencias	117,2	16,9	14,4%
Total Desarrollo Integral Infantil		191,4	37,5	19,6%

Se presentan seguidamente los principales programas de la cartera educativa. Resaltan los gastos en salarios docentes, las transferencias que se realizan a los establecimientos

privados para el sostenimiento de los salarios, los gastos relativos a la inversión en infraestructura (aunque con una disminución con respecto al crédito de sanción para 2013), la distribución de netbooks a los alumnos de la Ciudad y las ayudas que se otorgan a las cooperadoras escolares y a los alumnos para que puedan mantenerse dentro del sistema educativo. En función de una exposición más global, se presenta el total del crédito para la unidad ejecutora Dirección General de Educación de Gestión Estatal, que contiene los programas: Educación de Gestión Estatal, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Media, Educación del Adulto y del Adolescente y Educación Técnica. Esta jurisdicción es la más importante en términos de crédito, lo que está directamente relacionado con el impacto que tienen las Remuneraciones al Personal.

Programa	Inciso	Vig.	Dev.	%
12. Plan Integral de Educación Digital	1. Personal	24,5	16,3	66,5%
	2. Bienes de consumo	2,3	0,0	1,0%
	3. Servicios no personales	246,5	203,5	82,5%
	4. Bienes de uso	10,0	1,7	16,5%
	5. Transferencias	3,5	0,0	0,0%
Total Plan Integral de Educación Digital		286,9	221,4	77,2%
44. Becas Estudiantiles	2. Bienes de consumo	0,2	0,0	0,0%
	3. Servicios no personales	0,2	0,0	0,0%
	5. Transferencias	273,1	96,8	35,4%
Total Becas Estudiantiles		273,5	96,8	35,4%
Suma de los Programas de Educación de Gestión Estatal	1. Personal	6.393,0	3.485,1	54,5%
	2. Bienes de consumo	8,3	0,6	6,9%
	3. Servicios no personales	283,1	85,1	30,0%
	4. Bienes de uso	1,4	0,2	13,3%
	5. Transferencias	1,7	0,0	0,0%
Total Educación de Gestión Estatal		6.687,5	3.570,9	53,4%
43. Educación de Gestión Privada	1. Personal	26,6	13,2	49,6%
	2. Bienes de consumo	1,0	0,5	44,2%
	3. Servicios no personales	3,4	1,4	40,0%
	4. Bienes de uso	0,1	0,0	0,0%
	5. Transferencias	2.015,6	999,0	49,6%
Total Educación de Gestión Privada		2.046,7	1.014,0	49,5%
51. Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	1. Personal	7,0	1,9	27,3%
	2. Bienes de consumo	48,8	3,6	7,3%
	3. Servicios no personales	817,1	252,9	30,9%
	4. Bienes de uso	0,3	0,0	0,4%
	5. Transferencias	0,5	0,0	0,0%
Total Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria		873,7	258,4	29,6%
	1. Personal	3,9	1,7	42,4%
	3. Servicios no personales	0,0	0,0	0,0%

52. Subsidio a Cooperadoras Escolares	5. Transferencias	40,6	19,9	49,0%
Total Subsidio a Cooperadoras Escolares		44,5	21,5	48,4%
53. Infraestructura Escolar	1. Personal	16,3	7,8	48,3%
	2. Bienes de consumo	1,4	0,6	44,9%
	3. Servicios no personales	10,4	4,6	44,6%
	4. Bienes de uso	184,2	98,8	53,6%
	6. Activos Financieros	15,2	3,8	25,1%
Total Infraestructura Escolar		227,4	115,7	50,9%
57. Administración de Mantenimiento	1. Personal	28,4	14,0	49,0%
	2. Bienes de consumo	2,7	1,7	60,7%
	3. Servicios no personales	18,8	7,5	40,0%
	4. Bienes de uso	200,4	100,1	49,9%
	5. Transferencias	15,8	7,0	44,2%
Total Administración de Mantenimiento		266,2	130,2	48,9%

El detalle de la ejecución de la totalidad de los programas se presenta en el **Anexo Estadístico**.

- Modificaciones presupuestarias

El total de modificaciones realizadas entre enero y junio de este año sobre el presupuesto aprobado por la Legislatura arroja un saldo positivo de \$1.459,0 millones, lo que representa el 2,2% del crédito vigente. Dado que al 31 de marzo las modificaciones llegaban a los \$1.290,2 millones, se comprueba que en el segundo trimestre prácticamente no hubo cambios en el crédito vigente. Cabe señalar que la ampliación del presupuesto aprobada por la Ley N° 5.015 el 26 de junio se aplicó a partir del tercer trimestre del año.

Más allá de esta situación, las mayores variaciones se produjeron en el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, que aumentó su crédito inicial en \$865,9 millones, equivalentes al 10,8% de su presupuesto, en el Ministerio de Desarrollo Económico, que incrementó su crédito en \$428,9 millones (+23,0%), y en la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, que tuvo un incremento de \$142,1 millones (+15,6%). En lo que hace a las reducciones que financiaron esas subas, \$261,8 millones provinieron de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

CUADRO 9
GASTOS POR JURISDICCIÓN - TOTALES. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción	Vigente 30/06/2014	Mod. Pres. acumuladas	% Mod.
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	1.051,0	1.056,8	5,8	0,6
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	225,1	228,1	3,0	1,3
Defensoría del Pueblo	255,0	255,5	0,5	0,2
Ministerio Público	1.045,7	1.046,6	0,9	0,1
Tribunal Superior de Justicia	125,2	125,2	0,0	0,0
Consejo de la Magistratura	1.107,8	1.200,4	92,6	8,4
Sindicatura Gral. de la Ciudad de Buenos Aires	51,6	50,9	-0,7	-1,4
Procuración General de la Ciudad	282,8	284,3	1,4	0,5
Jefatura de Gobierno	970,6	949,1	-21,6	-2,2
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.608,0	3.683,7	75,8	2,1
Ministerio de Justicia y Seguridad	2.972,0	3.043,5	71,6	2,4
Ministerio de Gobierno	242,1	258,4	16,3	6,7
Ministerio de Desarrollo Urbano	1.838,3	1.830,6	-7,8	-0,4
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	7.992,9	8.858,8	865,9	10,8
Ministerio de Salud	11.660,4	11.587,2	-73,2	-0,6
Ministerio de Desarrollo Social	2.714,0	2.757,7	43,7	1,6
Ministerio de Cultura	1.695,4	1.746,3	50,9	3,0
Ministerio de Educación	12.873,3	12.822,7	-50,7	-0,4
Ministerio de Hacienda	1.292,0	1.367,0	75,0	5,8
Ministerio de Desarrollo Económico	1.864,8	2.293,7	428,9	23,0
Ministerio de Modernización	510,2	510,5	0,3	0,1
Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana	908,0	1.050,1	142,1	15,6
Servicio de la Deuda Pública	1.396,1	1.396,1	0,0	0,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.819,5	2.557,6	-261,8	-9,3
Totales	59.501,7	60.960,6	1.459,0	2,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

ANEXO METODOLÓGICO**Consideraciones metodológicas****- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley N° 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley N° 3.297, que como tema primordial deroga la Ley N° 1.726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Como artículo segundo de la mencionada norma, se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y otras demás áreas competentes) dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisorias y se publican con posterioridad en la página Web del GCBA.

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) **los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control.** Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado, ya que no se cuenta con información pública de ejecución en base caja. Ocasionalmente se puede recurrir también a información de la ejecución en la etapa del compromiso definitivo. La utilización de esta etapa del gasto obedece a que la misma da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos, por lo que representa una buena tendencia del gasto futuro.

Vale aclarar que existen algunas diferencias en la forma de registrar los gastos en el GCBA con relación a lo que se hace en la Administración Pública Nacional. Como muestra, se puede mencionar que en la Ciudad los gastos correspondientes al inciso de Personal se afectan mes a mes, tanto en el compromiso preventivo como en el definitivo y el devengado, a diferencia de lo que ocurre en Nación, donde al comienzo del ejercicio se afecta en compromiso el total anual.